



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 20 JUL 2015
Norma Granados Lavarte
FEDATARIA GOB. REGION ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0649 -2015-GRA/GR.

HUARAZ, 20 JUL 2015.

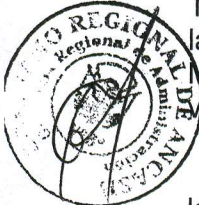
CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0161-2015-GRA/GR, de fecha 24 de febrero de 2015, se designó a la PROF. ANA GUADALUPE BERNUY ANDRES, en el cargo de Coordinadora de la Aldea Infantil "Virgen Peregrina" de San Marcos;



Que, se cuenta con el Informe Técnico N° 018-2015-REGION ANCASH-GRAD/SGRH, de fecha 10 de febrero del 2015, emitido por el Area de Procesos Técnicos y Escalafón de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, en el que concluye que la ocupación de la plaza de Coordinador de la Aldea Infantil "Virgen Peregrina" de San Marcos se efectúe mediante designación, considerando que dicha plaza se encuentra vacante, presupuestada y registrada en el Módulo de Planillas del MEF;



Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación arriba acotada y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la PROF. ANA GUADALUPE BERNUY ANDRES, en el cargo de Coordinadora de la Aldea Infantil "Virgen Peregrina" de San Marcos, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la fecha, a la PROF. LIDIA NIEVES FIGUEROA GIRALDO, en el cargo de Coordinadora de la Aldea Infantil "Virgen Peregrina" de San Marcos, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma]
2015
GOBERNADOR REGIONAL
ANCASH